

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación

- 42** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2010, por la que se indica la notificación del requerimiento de subsanación de la documentación contable correspondiente al ejercicio 2008 de la Fundación "Cónido".*

La Subdirección General de Régimen Jurídico ha efectuado, con fecha 18 de diciembre de 2009, requerimiento de subsanación de la documentación contable correspondiente al ejercicio 2008, presentada al objeto del correspondiente depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid por la Fundación "Cónido".

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de la Fundación, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del citado requerimiento de 18 de diciembre de 2009, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra del citado requerimiento pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de la interesada, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de la correspondiente identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Coordinación Legislativa y Relaciones Institucionales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(30/12.224/10)